



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECRETO N° 035/2021

### VISTO:

El Memorándum N° 053/2021, emanado del bloque Partido Forja-Todos del Concejal Diego Lassalle del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 03 de mayo del 2021, bajo el N° 239.

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Diego Lassalle solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Cultural, las obras de Valeria Mire "Encrucijada", "Canción en días de guardar", "Danza" y "Las del Sur".

Que el arte tiene un papel importante que desempeñar en la educación y que los artistas pueden ejercer con sus producciones una influencia en la concepción de la población entera, particularmente la juventud.

Que "Encrucijada" es una propuesta de composición e interpretación musical de obras propias, grabadas en Estudio en casa (home studio) durante el ASPO 2020 y fue presentada en vivo en Ushuaia y Río Grande en marzo 2021.

Que "Canción en días de guardar" de Valeria Mire con Encrucijada (Ariel Gallardo) y Proyecto Síntesis (Federico Bojorque- Victoria Cortéz- Florencia Suárez) es una obra con poesía vinculada al ASPO y registros audiovisuales.

Que "Las del Sur" es una propuesta sonora y canción propia (Zambita del camino) creada para la obra de David Ángel Gudiño, la misma fue estrenada en febrero de 2021 luego de un año del preestreno en 2020 interrumpido por el ASPO.

Que "Danza" es una canción grabada en Estudio en casa (home studio) durante el año 2020 realizada con la participación de Rafael Delgado en Violonchelo, con música de Ariel Gallardo-Letra de Valeria Mire.

Que Valeria Mire es profesora de música, egresada de la Universidad Nacional del Litoral, con orientación en dirección orquestal.

Que la licenciada recibió la Beca Municipalidad de Ushuaia para capacitación en Violoncelo en la ciudad de Buenos Aires (2014).

Que la mencionada es creadora y coordinadora del proyecto musical "OSHEN" del Instituto Provincial Educación Superior "Paulo Freire" como propuesta grupal freireana de ensamble musical y movimiento expresivo. Río Grande 2019 a la actualidad.

Que es docente interina a término del EDI " El uso de la voz como recurso didáctico" del IPES Paulo Freire y Docente titular de Didáctica de la música II y de Prácticas II, Prácticas III y Prácticas IV en Profesorado de Música, ISES Río Grande 2019 a la actualidad.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar el presente, de conformidad a lo descrito en la Carta Orgánica Municipal.

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

### DECRETA

**Artículo 1°.** - **DECLARAR** de Interés Cultural las obras presentadas por la Sra. Valeria Mire, "Encrucijada", "Canción en días de guardar", "Danza" y "Las del Sur"

**Artículo 2°.** - **HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la Sra. Valeria Mire.

**Artículo 3°.** - **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 04 de mayo de 2021.

Mv/FR

Dr. Sebastián Tesel  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas